



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### NOTA DE PRENSA

#### NEGOCIACIONES PENDIENTES

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) consideramos que la Administración debe retomar la negociación con los sindicatos lo antes posible, para abordar la vuelta a las 18 horas lectivas y las 35 horas (no las 37,5 actuales) a todos los docentes igual que al resto de los funcionarios de la administración, la recuperación de los derechos profesionales y retributivos de los docentes de la Educación Pública de Extremadura, la mejora de las condiciones laborales, la retirada de todos los recortes impuestos en la Educación de Extremadura y otros aspectos necesarios para la mejora del sistema educativo extremeño.

Desde PIDE hemos solicitado reiteradamente, y volveremos a hacerlo todas las veces que sean necesarias, la recuperación de los derechos retributivos y laborales de los docentes, hay una cuestión primordial que el Gobierno de la Junta de Extremadura no quiere abordar y que es imprescindible para los docentes de Extremadura: La derogación del recorte del 5% (artículo 2 del RD-Ley 8/2010 y modificación del artículo 22 de la Ley de Presupuestos para el 2010) sobre los complementos salariales cuyo pago compete al Gobierno de la Junta de Extremadura.

Sigue pendiente la negociación del incremento de plantillas, la disminución de ratios, la recuperación de las licencias por estudio remuneradas, la recuperación de la reducción horaria retribuida para los docentes mayores de 55 años, la recuperación de la partida presupuestaria de funcionamiento de los centros, la construcción de centros públicos que acaben progresivamente con la enseñanza concertada en la región, la mejora de nuestros instalaciones y muchas otras tantas cuestiones que PIDE y los docentes extremeños consideran necesarias para mejorar la Educación de Extremadura.

Otro tema de capital importancia es la reanudación de la negociación del Decreto de interinos con aspectos como la zonificación, la rebaremación, la elección de nota durante la vigencia del decreto, la protección a la maternidad y, por extensión a la paternidad y al acogimiento, así como a las enfermedades graves, etc. Y otras cuestiones, como el cobro del verano con 165 días trabajados, que PIDE y el resto de los sindicatos venimos reclamando desde hace años.

PIDE lleva muchos años reclamando que para minimizar la burocratización de los centros educativos extremeños es necesaria la dotación de personal y servicios en los colegios; no es posible que los equipos directivos dediquen la mayor parte de su horario a tareas administrativas en lugar de dedicarla a tareas pedagógicas, didácticas y de organización de sus centros, lo que supondría un beneficio para la gestión de los centros educativos. Sin embargo la Consejería sigue sin solucionar esta situación.

Reiteramos a la Consejería de Educación y Empleo su obligación legal de negociar con los Sindicatos todos los aspectos que afecten a los docentes y la necesidad de que se produzca por el bien del sistema educativo extremeño.

### PIDE

---

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B	10001 CÁCERES	Telf. 927249362, Fax 927226076 y Móvil 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4, 1º	06001 BADAJOZ	Telf. y Fax 924245966 y 924253201 y Móvil 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163, Fax 924317988 y Móvil 655991427
Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4	10600 PLASENCIA	Telf. y Fax 927412239 y Móvil 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. y Fax 924811306 y Móvil 680543089
C/ Las Parras 19, 1º- 10	10800 CORIA	Telf. Y Fax 927110100 y Móvil 627548526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)